MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

NOTA UOC 70/2021

Asunción, 16 de setiembre de 2021.-

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en atención al Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1208/2021, el cual menciona que se deberá remitir una justificación el cual exponga las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Con relación a la misma, se adjunta a la presente, el reporte de la ejecución de Programa de Anual de Contrataciones (PAC) Institucional al 31/08/2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCIÓN

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021) – Segundo Cuatrimestre

Id	Descripción	Estado
395484	Servicio de Limpieza y Fumigación	Publicado (A Ejecutar)

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

DICTAMEN UOC/DAF

Asunción, 16 de setiembre de 2021.-

Que el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Director Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES; correspondiente al Segundo Cuatrimestre (De Mayo a Agosto) del presente Ejercicio Fiscal Año 2021, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); en especial a lo indicado en el "*Artículo 4°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE; Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad Institucional, y/o el Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto" 4)"Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma"*

Con relación a la misma, esta UOC eleva el presente dictamen justificativo por el PAC correspondiente al ID Nº 395484 para el Llamado de "**Servicio de Limpieza y Fumigación**"; que será realizado en el presente mes, a fin de satisfacer la necesidad institucional de contar adquisición de Servicios de Seguros Varios para dar cobertura a potenciales riesgos de accidentes personales, robos, hurtos, sustracciones, incendios del edificio y contenido del mismo, daños climáticos, explosiones, derrumbes y relacionados, seguro de vehículos y equipos electrónicos; dicho llamado debió realizarse en el mes de **Junio** del corriente año, pero por la escasa cantidad de recursos humanos a raíz de la Pandemia por el COVID-19 las tareas se vieron forzadas a retrasarse.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Silvio Fernández, Jefe
Departamento UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

Econ. Fernando Gamarra, Director
Dirección Administrativa y Financiera
Instituto Nacional de Cooperativismo